

El teletrabajo docente nos lleva a cambiar el chip

Docentes de Madrid, federado en CSIT UNIÓN PROFESIONAL, valora positivamente el Acuerdo por el que se Regula la Modalidad de Teletrabajo en el Ámbito del Personal Docente de Enseñanza Pública no Universitaria de la Comunidad de Madrid. Sin embargo, nos surgen algunas reflexiones:

El teletrabajo docente avala las exclusivas y entrevistas con los padres desde casa. Esto requerirá de una reorganización de los horarios docentes y debate en los claustros para garantizar que nuestra jornada laboral no se vea incrementada.



El teletrabajo docente da ordenadores a los profesores pero no internet. Aunque teletrabajar será voluntario y lo acordará el docente con su directora o director, en casos de emergencia sanitaria será obligatorio hacerlo y la conexión te la pagarás tú. El ordenador, en teoría, lo pondrá el centro pero... ¿cuál es el colegio o instituto que tiene, a día de hoy, un ordenador por cada profesor? Pedimos dotación presupuestaria y ayuda económica para pagar la conexión en casa.

El teletrabajo docente será posible estando en cuarentena o al cuidado de un hijo. Excelente medida que implicará reorganizar las sustituciones tradicionales porque el profe deberá atender a su clase desde casa. ¿Y si su hijo necesita más atenciones que su aula?